



Actualización año 2026



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
Servir con valores
2025-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRAMITE		TRAMITE:	X
CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO POR APORTACIÓN DE MEJORAS		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTO CON EL CUAL SE CERTIFICA QUE NO EXISTE ADEUDO POR APORTACIÓN DE MEJORAS MUNICIPALES DE PARTE DEL SOLICITANTE.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	TML00/05/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE		
DOCUMENTO A OBTENER	CERTIFICADO DE NO ADEUDO POR APORTACIONES DE MEJORAS	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	PREVIO A LA REALIZACIÓN DE UN TRASLADO DE DOMINIO O A LA INSCRIPCIÓN DE INMUEBLES EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- SOLICITUD POR ESCRITO.	SI	1	ARTÍCULO 116 Y 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
2.- RECIBO DE PREDIAL AL CORRIENTE.	SI	1	
3.- ANTECEDENTES REGISTRALES.	SI	1	
4.- DOCUMENTO QUE ACREDITE EL INTERÉS JURÍDICO.	SI	1	
5.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
MISMOS REQUISITOS QUE PERSONA FÍSICA, ADEMÁS DE:			
1.- PODER NOTARIAL PARA ACTOS DE REPRESENTACIÓN.	SI	1	ARTÍCULO 116 Y 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
2.- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
MISMOS QUE PERSONA FÍSICA, ADEMÁS DE:			
1.- PODER NOTARIAL PARA ACTOS DE REPRESENTACIÓN.	SI	1	ARTÍCULO 116 Y 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
2.- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.-PRESENTAR EN VENTANILLA SU SOLICITUD Y SUS DOCUMENTOS ANEXOS. 2.- REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE. 3.- RECOGER EL DOCUMENTO SOLICITADO DENTRO DE LOS TÉRMINOS APLICADOS.		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder se sirve

Actualización año 2026



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
2025-2027

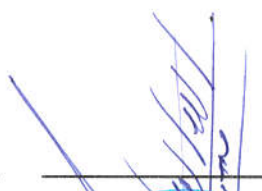


AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
Servir con valores
2025-2027

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 DÍAS HÁBILES		
COSTO		EL COSTO ES DE ACUERDO CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, (U.M.A.)	FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 147 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	☒	TARJETA DE CRÉDITO	☐
	TARJETA DE DÉBITO	☐	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)	☐
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		EN LA CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		ESTÁ SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y A QUE NO EXISTA ADEUDO.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
TESORERÍA MUNICIPAL			TESORERÍA MUNICIPAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C.P. RICARDO HERMOSILLO MONDRAGÓN		
DOMICILIO				
CALLE	PLAZA BENITO JUÁREZ		NO. INT. Y EXT.:	1 S/N
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	TEMASCALCINGO	
C.P.	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 09:00 AM - 16:00 HRS	
LADA	TELÉFONO	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
718	126 0145	N/A	tesoreria@temascalcingo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A		
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ ES EL CERTIFICADO DE NO ADEUDO POR APORTACIÓN DE MEJORAS?			
RESPUESTA:	DOCUMENTO CON EL CUAL SE CERTIFICA QUE NO EXISTE ADEUDO POR APORTACIÓN DE MEJORAS MUNICIPALES DE PARTE DEL SOLICITANTE.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿PARA QUÉ SIRVE EL CERTIFICADO DE NO ADEUDO POR APORTACIÓN DE MEJORAS?			
RESPUESTA:	ES UN DOCUMENTO COMPLEMENTARIO PARA TRAMITAR UN TRASLADO DE DOMINIO.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿EN QUÉ MOMENTO SE EXPIDE EL CERTIFICADO DE NO ADEUDO POR APORTACIÓN DE MEJORAS Y SU VIGENCIA?			
RESPUESTA:	CUALQUIER DÍA HABIL DEL AÑO Y SU VIGENCIA ES EL AÑO FISCAL EN QUE SE EMITE.			

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

N/A

ELABORÓ:  C. JAZMIN GARDUÑO ESTRADA COORDINADORA DE CATASTRO MUNICIPAL	VISTO BUENO:  C. RICARDO HERMOSILLO MONDRAGÓN TESORERO MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/03/2026
--	--	---



Coordinador de Catastro Municipal



Tesorería Municipal